



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL

**MARINA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA INTEGRAL DE  
TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**2020-2024**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A.  
DE C.V.**

**AVANCE Y RESULTADOS**

**2022**



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.....</b>	<b>8</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1..... ¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>4- Anexo.....</b>	<b>12</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- ncrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.....</b>	<b>12</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>19</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>21</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



---

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- *Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

44.- *Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

De acuerdo con el título de concesión otorgado en el año de 1994, el concesionario integral del Puerto de Tuxpan es la sociedad mercantil, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. Como concesionario integral, ASIPONA Tuxpan tiene como funciones principales planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto.

El espacio de demarcación territorial del Puerto de Tuxpan se sustenta en el mencionado Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994. Con base en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, así como en la cláusula décima del título de concesión, se cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo (PMDP) autorizado para el periodo 2022-2027.

El presente Programa Institucional tiene vigencia a partir del año 2020, de acuerdo con la autorización emitida por la autoridad portuaria. Atendiendo a la naturaleza de la actividad portuaria y de las inversiones en infraestructura, este Programa Institucional considera una visión a 5 años como horizonte de planeación para la definición de Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales a emprender para el desarrollo del puerto. Tomando en cuenta la evolución de la economía nacional, así como las perspectivas de crecimiento del puerto de Tuxpan, se presenta la necesidad de formular un Programa Institucional para el periodo 2020-2024 conforme a lo señalado en los artículos 12, 17 fracción II, 24 de la Ley de Planeación y el artículo 47 y 59 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales.

Cualquier disposición o medida que incluya este Programa Institucional contraria a los principios de competencia, calidad y eficiencia que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entenderá no válida y no surtirá efectos.

Para alcanzar el propósito de un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad del Puerto de Tuxpan, corresponde a los miembros de la comunidad portuaria: orientar sus esfuerzos e inversiones para elevar la productividad y calidad de los servicios, ampliar la capacidad y generar sinergias; alcanzar una mayor integración y



competitividad del tramo portuario de la cadena logística origen-destino de las cargas; realizar una mayor aportación de valor a los productos manejados por el puerto; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en este Programa institucional; y cumplir con los compromisos asumidos en sus respectivos contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios.

El puerto de Tuxpan tiene como vocación ser un puerto comercial y petrolero, históricamente ha sido abastecedor en el Valle de México de combustibles en grandes volúmenes. Además, el puerto opera granel agrícola, granel mineral, fluidos no petroleros, carga general y recientemente carga contenerizada.

La infraestructura de la que ha sido dotado permite al Puerto una gama muy amplia y valiosa de producción, comercialización y servicios de alto valor agregado; tanto relacionados con la industria petrolera como con las manufacturas y comercializadoras modernas.

El logro de las metas previstas permitirá dotar al Puerto de Tuxpan de una mayor capacidad instalada y abrir mayores oportunidades de negocios, permitiendo el crecimiento de la economía y del bienestar de la sociedad por la gran cantidad de fuentes de empleo que podría estar generando la actividad portuaria.

Una mejor infraestructura portuaria y una efectiva conectividad del Puerto de Tuxpan con su hinterland, permitirá establecer un crecimiento sostenido y una diversificación en el manejo de sus cargas, a la vez que lo posicionaría como una opción competitiva frente a los otros puertos del Golfo de México, y apoyándose en los medios de transporte terrestre y ferroviario, en un futuro no lejano.

Por último, y en congruencia con lo anteriormente señalado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es de mencionar que, la formulación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan 2020-2024, correspondió a esta Entidad, siendo también la responsable de coordinar su publicación, ejecución y seguimiento.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan**

El objetivo prioritario del Puerto de Tuxpan está alineado con su visión y misión y busca enfrentar los retos que tiene ante sí. La generación de empleo es parte de esta visión y se espera que el aumento en el movimiento de carga permita el crecimiento de actividades relacionadas con el transporte y servicios a la carga.

Actualmente, el puerto enfrenta el desafío de consolidar las inversiones privadas en desarrollo, como el proyecto de una nueva Terminal especializada en el manejo de fluidos energéticos. Esta iniciativa aumentará la competitividad del Puerto de Tuxpan como centro logístico clave en el Golfo de México, permitirá diversificar su oferta de servicios y atraer nuevas inversiones en el sector energético.

Además, contribuirá a mejorar la seguridad energética del país al aumentar la capacidad de almacenamiento y distribución de fluidos energéticos en un contexto de creciente demanda de energía.

#### **Resultados**

Durante 2022, destaca la ampliación de superficie concesionada de Zona Federal Marítima a favor de la ASIPONA Tuxpan, otorgada mediante el Tercer Addendum al Título de Concesión, que comprenden un área de agua de 3,132,024.295 m<sup>2</sup> relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m<sup>2</sup>.

La ampliación permitirá dar viabilidad a nuevos negocios proyectados en el Puerto, como la construcción de una terminal de uso particular para el manejo de fluidos energéticos. También permitirá ampliar la capacidad instalada en materia energética del Puerto, reubicar y ampliar la dársena de ciaboga No. II para mejorar la operatividad del Puerto y ampliar el Recinto Portuario para ofertar áreas para



cesión parcial de derechos. Además, se planificará la construcción de obras de protección y la rehabilitación de las escolleras norte y sur.

De forma consecuente con esta ampliación, se autorizó el nuevo Programa Maestro de Desarrollo Portuario que estará vigente durante el periodo 2022-2027.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.**

- Se gestionó y otorgó el Tercer Addendum al Título de Concesión de la ASIPONA Tuxpan, que otorga una ampliación de superficie concesionada de Zona Federal Marítima a favor de la ASIPONA Tuxpan, de un área de agua de 3,132,024.295 m<sup>2</sup> relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m<sup>2</sup>.
- Se actualizó el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Tuxpan, que tendrá una vigencia del 2022 al 2027. Mismo que direccionará el crecimiento portuario a mediano plazo, estableciendo la planeación estratégica que permite continuar con el desarrollo del puerto, áreas circundantes y zona de influencia, implementando la infraestructura y servicios portuarios que se requieren para eficientar la cadena de suministro, coordinar la comunidad y el desarrollo portuario.
- Participación en reuniones de trabajo para impulsar el "Proyecto Florida", que busca fomentar el cabotaje y el Transporte Marítimo de Corta Distancia para crear nuevas rutas comerciales entre los puertos mexicanos del Golfo de México y los puertos del estado de Florida en EE.UU. (Panama City, Port Everglades, Port Manatee y Miami). Este proyecto representa una gran oportunidad para ASIPONA Tuxpan en su consolidación en materia de contenedores, ya que los puertos marítimos de Florida manejan más del 40% del total de exportaciones de carga en contenedores y representan el 30% de las exportaciones de EE.UU. con destino a Latinoamérica y el Caribe.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan	2019	100	102.26	107.37	140.87	105.31
Parámetro 1	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan	2019	50	40.55	39.77	44.59	52.7
Parámetro 2	Incremento en el empleo en API Tuxpan	2019	50	61.7	67.6	96.27	52.61

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

**ANEXO**



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.**

#### 1.1

#### Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.		
Definición	Influencia de la actividad portuaria sobre la Actividad Económica Nacional y el Empleo. Este indicador mide el crecimiento porcentual del movimiento de carga portuaria, la actividad económica nacional y el empleo.		
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.



<b>Método de cálculo</b>	$IS_{Tuxpan_t} = (MC_{Tuxpan_t} + Empleos_t) * 100$ <p><i>Donde:</i>  <math>IS_{Tuxpan_t}</math> = Indicador social de Puerto Tuxpan  <math>MC_{Tuxpan_t}</math> = Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan  <math>Empleos_t</math> = Incremento en empleo en Puerto Tuxpan  <math>t</math> = año de registro</p>				
<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria y empleos totales en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por las líneas de negocio, así como de empleos generados en el periodo.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
100	100	102.26	107.37	140.87	105.31
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Con base a las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo.  Los datos históricos correspondientes a los empleos la API no tienen registros de éstos, por lo que se inició a registrar a partir de 2014.			Con base a las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo.  Los datos históricos correspondientes a los empleos la API no tienen registros de éstos, por lo que se inició a registrar a partir de 2014.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan	<b>Valor variable 1</b>	0.44	<b>Fuente de información variable 1</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
<b>Nombre variable 2</b>	Incremento en el empleo en API Tuxpan	<b>Valor variable 2</b>	0.96	<b>Fuente de información variable 2</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$IS_{Tuxpan_t} = (0.44 + 0.96) * 100 = 105.31$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan				
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.				
<b>Definición</b>	Mide toda la carga (toneladas) que se moviliza en el puerto anualmente.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Sector económico (bienes)	<b>Sector económico (bienes)</b>	Mensual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Estratégico</b>	Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Porcentaje</b>	Enero - diciembre		
<b>Dimensión</b>	Economía	<b>Economía</b>	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Ascendente</b>	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.		
<b>Método de cálculo</b>	$MC_{Tuxpan_t} = \left[ \left( \frac{MC_t}{MC_{t_{base}}} \right) * Pc \right] * 100$ <p><i>Donde:</i>  <math>MC_{Tuxpan_t}</math> = Movimiento de carga portuaria en Puerto Tuxpan  <math>MC_t</math> = Movimiento de carga portuaria en el año t  <math>MC_{t_{base}}</math> = Movimiento de carga portuaria en el año base (2019)  <math>Pc</math> = Ponderador de carga  t = Año de observación  <math>t_{base}</math> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>				
<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria total en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por línea de negocio.				
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
50	50	40.55	39.77	44.59	52.7



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Con base en las proyecciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (2017-2022) y aprobado por el Consejo de Administración de API Tuxpan			Con base a las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo.  Los datos históricos correspondientes a los empleos la API no tienen registros de éstos, por lo que se inició a registrar a partir de 2014.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Movimiento de carga portuaria en el 2022 (año t) (toneladas)	Valor variable 1	14435734	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable 2	Movimiento de carga portuaria en el 2019 (año base) (toneladas)	Valor variable 2	16185564	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable N	Ponderador de carga	Valor variable N	0.5	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria
Sustitución en método de cálculo	$MC_{Tuxpan_t} = \left[ \left( \frac{14,435,734}{16,185,564} \right) * 0.50 \right] * 100 = 52.70$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 1.3 Incremento en el empleo en API Tuxpan

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento en el empleo en API Tuxpan		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.		
Definición	Influencia del desarrollo del puerto en la generación de empleos dentro del recinto fiscalizado.		
Nivel de desagregación	Sector económico (empleos)	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Método de cálculo	$Empleos_t = \left[ \left( \frac{Eg_t}{Eg_{t_{base}}} \right) * Pe \right] * 100$ <p><i>Donde:</i></p> <p><math>Empleos_t</math> = Incremento en el empleo en API Tuxpan</p> <p><math>Eg_t</math> = Empleos generados en el año t</p> <p><math>Eg_{t_{base}}</math> = Empleos generados en el año base (2019)</p> <p><math>Pe</math> = Ponderador del empleo</p> <p><math>t</math> = Año de observación</p> <p><math>t_{base}</math> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>		
Observaciones	El parámetro del incremento en el empleo mide el empleo generado dentro del recinto portuario, el cual incluye los empleos de Cesionarios, prestadores de servicio y API.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
50	50	61.7	67.6	96.27	52.61
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Datos registrados al cierre de 2019 dentro del recinto fiscalizado de Puerto Tuxpan.		Con base a las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo. Los datos históricos correspondientes a los empleos la API no tienen registros de éstos, por lo que se inició a registrar a partir de 2014.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Empleos generados en el 2022 (año t) (personas empleadas)	Valor variable 1	15,770	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable 2	Empleos generados en el 2019 (año base) (personas empleadas)	Valor variable 2	8,190	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable N	Ponderador del empleo	Valor variable N	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Sustitución en método de cálculo	$Empleos_{Tuxpan_t} = \left[ \left( \frac{15,770}{8,190} \right) * 0.50 \right] * 100 = 96.27$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

# 5

## **GLOSARIO**



---

## 5- Glosario

**Puerto:** El lugar de la costa o ribera habilitado como tal por el Ejecutivo Federal para la recepción, abrigo y atención de embarcaciones, compuesto por el recinto portuario y, en su caso, por la zona de desarrollo, así como por accesos y áreas de uso común para la navegación interna y afectas a su funcionamiento; con servicios, terminales e instalaciones, públicos y particulares, para la transferencia de bienes y transbordo de personas entre los modos de transporte que enlaza.

**Terminal:** La unidad establecida en un puerto o fuera de él, formada por obras, instalaciones y superficies, incluida su zona de agua, que permite la realización íntegra de la operación portuaria a la que se destina.

**Fluidos energéticos:** Sustancias en estado líquido o gaseoso que se utilizan como fuente de energía. Estos incluyen combustibles fósiles como petróleo, gas natural y carbón, así como otras fuentes de energía como biocombustibles y gas hidrógeno. En el contexto portuario, el manejo de fluidos energéticos se refiere a la carga, descarga, almacenamiento y transporte de estas sustancias en instalaciones especializadas.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



---

## 6.- Siglas y abreviaturas

**ASIPONATUX:** Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**CGPMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

**PMDP:** Programa Maestro de Desarrollo Portuario

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo